

ACUERDO 10 DE 2018 (30 de julio)

Por medio del cual se autoriza la constitución de un cupo de vigencias futuras en el Presupuesto de Inversión, con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal del año 2019.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 19 del Acuerdo No. 14 de 2008 – Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

CONSIDERANDO

- 1. Que el contenido del numeral 7° del artículo 150 de la Constitución Política de Colombia relacionado con el régimen de autonomía del que gozan las Corporaciones Autónomas Regionales, la Corte Constitucional según sentencia C-275 de 1.998, declaró exequible el artículo 4° del Decreto 111 de 1.996, bajo el entendido de que se aplica exclusivamente para las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que corresponde a los recursos provenientes de la nación.
- 2. Que de conformidad con el artículo 19 del Reglamento para el Manejo de Recursos Propios, es facultad del Consejo Directivo, autorizar a la Corporación cuando requiere celebrar compromisos con cargo al presupuesto cuya ejecución cubra varias vigencias fiscales, previo análisis y concepto favorable de las Subdirecciones de Planificación Ambiental del Territorio y la Subdirección Administrativa y Financiera.
- 3. Que la Corporación pretende adelantar en la presente vigencia fiscal, la firma de diecinueve (19) contratos a través de las diferencias modalidades de contratación, con el objeto de avanzar en la ejecución de algunas de las metas y actividades descritas en el Plan de Acción 2016-2019.
- 4. Que los contratos a suscribir estarían financiados con recursos de la presente vigencia fiscal en la suma de \$1.805.324.824 y con cargo a la vigencia 2019 la suma de \$5.315.520.000, para un total de \$7.120.844.824, según el siguiente detalle:

Proyecto	Objeto a contratar	Valor Vigencia 2018	Valor Vigencia Futura 2019
Conocimiento para la Gestión Ambiental	Actualización del inventario de emisiones para la ciudad de Manizales como base para modelamiento de la calidad del aire.	80,000,000	50,520,000
4	Asociación entre CORPOCALDAS y CARDER para adelantar el proceso de transición de que trata el numeral 1 del art 66 del decreto 1640 de 2012, para el proceso de ordenación del nivel subsiguiente (cuenca) de los rios Campoalegre y otros directos al Cauca en la actualización y ajuste de las fases de diagnóstico, prospectiva y zonificación y formulación.	200,000,000	300,000,000
Conocimiento del Riesgo y Variabilidad Cimática	Aunar esfuerzos para realizar la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo a las redes hidrometeorológicas, de calidad del aire y sismicas, en	39,005,260	
Conocimiento para la Gestión Ambiental	_ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	264,794,740	700,000,000
Unstrumentos de Planticación Ambiental	Revisar, ajustar y validar la función amortiguadora en el departamento de Caldas.	61,291,797	45,000,000





ACUERDO 10 DE 2018 (30 de julio)

Por medio del cual se autoriza la constitución de un cupo de vigencias futuras en el Presupuesto de Inversión, con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal del año 2019.

Proyecto	Objeto a contratar	Valor Vigencia 2018	Valor Vigencia Futura 2019
Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación - Tic y del Sistema de Información Ambiental	Electuar la actualización, soporte, mantenimiento e integración de tecnologías como apoyo a la administración del Sistema de Gestión Integrado (SGI), y	20,000,000	t00,000,00 0
Instrumentos de Planificación Ambiental	realizar ajustes sobre los módulos con los que cuenta la corporación actualmente.	20,000,000	
Planificación de la Biodiversidad	Formular planes de manejo de la unidades de ordenación forestal de Caldas.	31,001,358	130,000,000
Acciones Estructurales y no Estructurales para la Conservación de la Biodiversidad	Dar continuidad al Plan de Conservación del Titi Gris.	21,509,991	100,000,000
Acciones Estructurales y no Estructurales para la Conservación de la Biodiversidad	Adelantar acciones integrales de restauración y manejo de microcuencas en convenio con Isagén.	70,000,000	400,000,000
implementación de Acciones Directas para la Gestión del Riesgo	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Municipio de Palestina y Corpocaldas, para la construcción de obras de reducción del nesgo en sitios del área urbana y rural del municipio por el sistema de monto agotable	20,000,000	180,000,000
Implementación de Acciones Directas para la Gestión del Riesgo			270,000,000
implementación de Acciones Directas para la Gestión del Riesgo	unar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Universidad de Caldas y CORPOCALDAS para adelantar un proyecto piloto de construcción de obras de biolingeniería en la parte media de la Cárcava del Tablazo - municipio de Manizales y en el sector La Telaraña - municipio de Villamaría	30,000,000	280,000,000
Reducción del Riesgo y Adaptacion a la Variabilidad Climatica con Acciones Estructurales	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y de gestión para la construcción de obras de reducción del riesgo en el barrio Aranjuez - sector del Cerro Sancancio, sitio priorizado en la línea ambiental del plan de acción específico - PAE para la recuperación en el municipio de Manizales. Decreto de calamidad pública No. 0291 del 19 de abril de 2017, prorrogada mediante el Decreto No. 0724 del 05 de octubre de 2017 y retorno a la normalidad a través del Decreto No. 246 del 23 de abril de 2018	117,000,000	700,000,000
Reducción del Riesgo y Adaptacion a la Variabilidad Climatica con Acciones Estructurales	Continuar con el programa de mantenimiento periódico de las obras de mitigación del riesgo construidas en las laderas del municipio de Manizales comunas 1 a la 11; y socialización acerca de su importancia y de los requerimientos que demanda su correcto funcionamiento	700,000,000	1,300,000,000
ncorporación del Riesgo y Adaptacion a la Variabilidad Climatica en la Planificación Territorial	Adelantar estudio detallado de riesgo de los Barrios Bajo Andes y Sub- Andes, de Manizales, con evaluación y microzonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, para su incorporación en el Plan de Ordenamiento Territorial de Manizales, y para la toma de decisiones en cuanto al mejoramiento integral de barrios	15,000,000	115,000,000
ncorporación del Riesgo y Adaptacion a la Variabilidad Climatica en la Planificación Territorial	Adelantar estudio detallado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de los sectores Bellavista y Bajo Villa Pilar, de Manizales, para su incorporación en el Plan de Ordenamiento Territorial de Manizales y toma de decisiones para la mitigación del riesgo.	15,000,000	100,000,000
ncorporación del Riesgo y Adaptacion a la Variabilidad Climatica en la Planificación Territorial	Prestación de servicios para realizar el estudio y actividades de detalle para implementación de la norma geotécnica de Manizales, y la adopción de la microzonificación sísmica de Manizales, con el fin de su incorporación en el Plan de Ordenamiento Territorial de Manizales	10,000,000	110,000,000
Conocimiento de la Vulnerabilidad del Territorio Frente a la Variabilidad y el Cambio Climatico	Formulación del Plan Integral de Cambio Climático para el departamento de Caldas.	25,721,678	85,000,000
Prevención y Control de la Contaminación Hidrica	Aunar esfuerzos para la construcción pozos sépticos en el área rural del municipio de Manizales.	15,000,000	150,000,000
Producción más Limpia y Buenas Prácticas Ambientales	Actualizar la caracterización de los PGIRS producidos en el municipio de Manizales.	20,000,000	200,000,000
<u> </u>	· · · · · ·	1,805,324,824	5,315,520,000





ACUERDO 10 DE 2018 (30 de julio)

Por medio del cual se autoriza la constitución de un cupo de vigencias futuras en el Presupuesto de Inversión, con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal del año 2019.

- 5. Que para comprometer recursos de la vigencia 2019, la Corporación requiere de autorización de un cupo de vigencia futura por parte del Consejo Directivo, por valor de \$5.315.520.000, según justificación técnico-económica, la cual hace parte integral del presente acuerdo.
- 6. Que el tema para el cual se solicita que se constituyan las vigencias futuras se encuentra enmarcado dentro del Plan de Acción 2016-2019 para los recursos que corresponde al año 2019, en los programas y proyectos igualmente descrito según justificación técnico-económica, la cual hace parte integral del presente acuerdo.
- 7. Que para la firma de los contratos que se presenten suscribir, se expidieron los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal con fecha 12 y 13 de julio y corresponden a los números 323 al 379 que garantizan la existencia de recursos en la actual vigencia.
- 8. Que teniendo en cuenta la disposición del artículo 19 del Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios de la Corporación, la Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio y la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante comunicado del 24 de julio 2018, dan concepto favorable sobre la vigencia futura solicitada el programa, proyecto y actividad contenida en la justificación técnico-económica.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, para comprometer el presupuesto de vigencias futuras de recursos propios hasta por un cupo de \$5.315.520.000 para la vigencia 2019, con la finalidad de suscribir los contratos descritos en el presente acuerdo y en la justificación técnico económica:





ACUERDO 10 DE 2018 (30 de julio)

Por medio del cual se autoriza la constitución de un cupo de vigencias futuras en el Presupuesto de Inversión, con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal del año 2019.

Programa	Proyecto	Valor Vigencia Futura 2019
PROGRAMA I: CONSERVACIÓN Y USO DE LA	Acciones Estructurales y no Estructurales para la Conservación de la Biodiversidad	500,000,000
BIODIVERSIDA D	Planificación de la Biodiversidad	130,000,000
PROGRAMA II: GESTÍÓN AMBIENTÁL SECTORIAL	Producción más Limpia y Buenas Prácticas Ambientales	200,000,000
PROGRAMA III: GESTIÓN PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Conocimiento de la Vulnerabilidad del Territorio Frente a la Variabilidad y el Cambio Climatico	85,000,000
PROGRAMA IV: GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO HÍDRICO	Prevención y Control de la Contaminación Hídrica	150,000,000
PROGRAMA V: GESTIÓN DEL RIESGO ANTE LA PÉRDIDA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE TERRITORIOS SEGUROS	Implementación de Acciones Directas para la Gestión del Riesgo	730,000,000
-	Conocimiento para la Gestión Ambiental	750,520,000
PROGRAMA VIII: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación - Tic y del Sistema de Información Ambiental	100,000,000
	Instrumentos de Planificación Ambiental	345,000,000
PROGRAMA IX. AGENDA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO Y ADAPTACION A LA	Incorporación del Riesgo y Adaptacion a la Variabilidad Climatica en la Planificación Territorial	325,000,000
VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES	Reducción del Riesgo y Adaptacion a la Variabilidad Climatica con Acciones Estructurales	2,000,000,000
		5,315,520,000

ARTICULO SEGUNDO: Los cupos autorizados en el Artículo Primero de este Acuerdo, deben ser incorporados en el presupuesto de la respectiva vigencia fiscal y en el Plan de Acción 2016-2019.

ARTICULO TERCERO Los cupos autorizados en el Artículo Primero de este Acuerdo, que no fueren utilizados antes del 31 de diciembre de la vigencia para la cual se dio la autorización, caducarán sin excepción.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los treinta días (30) días del mes de julio de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASI

GUIDO ECHÉVIDARI PIEDRAHITA

Presidente

BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO

____Secletaria

